



Alberto Novoa Mendoza, de Ceca Magán Abogados, consigue que la Audiencia Nacional avale los 533 despidos de Sniace

La Sala de lo Social de la Audiencia Nacional ha convalidado el despido de 533 trabajadores de SNIACE, estimando íntegramente la demanda de jactancia que la propia empresa interpuso. Alberto Novoa de Ceca Magán Abogados lo explica a continuación.

Sniace, se vio gravemente afectada por la reforma energética de 2013-2014 por lo que tuvo que llevar a cabo dos expedientes de suspensión de contratos con objeto de adaptarse a la reforma energética y reducir su plantilla a niveles que le permitiesen su viabilidad.

Tras esos expedientes de suspensión, se vio abocada a la presentación de uno extintivo con afectación a la totalidad de la plantilla, tras un largo periodo de consultas durante el cual la empresa entró en situación preconcursal, se planteó un plan de viabilidad que hubiese permitido, con grandes esfuerzos de los accionistas y de los acreedores y administraciones públicas, salvar más de 300 puestos de trabajo, sin embargo, los sindicatos negociadores rehusaron esa oferta argumentando a la plantilla que no habría despidos y que serían “todos o ninguno”.

Ante la situación que esa negativa generó, la empresa, cuyo plan de viabilidad pasaba inexorablemente por alcanzar un acuerdo de unanimidad con la plantilla se vio obligada a ejecutar los 533 despidos planteados.

Sniace, asesorada y dirigida en todo el proceso, incluido en el juicio celebrado el pasado día 3 de julio de 2014, por el prestigioso laboralista y negociado ...